



“Motivos de consumo y posturas legales hacia la prostitución: un análisis en población joven”

Máster Universitario en Intervención Social y Comunitaria

Convocatoria Ordinal de Junio

Curso 2023-2024

Nombre de la autora o del autor: María Camila Loaiza Becerra

Nombre de la tutora o tutor: Carolina Vázquez Rodríguez

Nombre de la cotutora o cotutor: Mariela Velikova Dimitrova

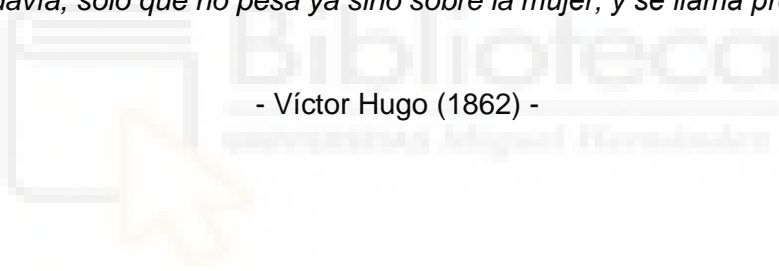
Tipo de TFM: Investigación empírica

Código de la Oficina de Investigación Responsable: TFM.MIS.CVR.MCLB.240301.

Fecha de depósito: 03/06/2024

*“Se dice que la esclavitud ha desaparecido de la civilización europea, y es un error.
Existe todavía; solo que no pesa ya sino sobre la mujer, y se llama prostitución”.*

- Víctor Hugo (1862) -



ÍNDICE

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	3
2. INTRODUCCIÓN	4
2.1. Prostitución y trata de personas.....	4
2.1.1. Prostitución, violencia y perspectiva de género	6
2.2. Posturas legales	8
2.2.1. Situación actual en España	10
2.3. Motivos de consumo	11
2.4. Objetivo e hipótesis	13
3. MÉTODO	13
3.1. Participantes.....	13
3.2. Instrumentos y variables	14
3.3. Diseño y procedimiento	15
3.4. Análisis de los resultados	15
4. RESULTADOS	16
4.1. Motivos de consumo de prostitución en hombres según la población joven.....	16
4.2. Modelos o posturas legales hacia la prostitución en población joven.....	20
5. DISCUSIÓN	23
6. CONCLUSIÓN	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26
ANEXOS	31

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Resumen: A pesar de que durante los últimos años España se ha posicionado entre los primeros países a nivel mundial en el consumo de prostitución, esta problemática sigue siendo una realidad invisibilizada. Es por ello por lo que el presente estudio pretende evaluar los diferentes motivos de consumo y posicionamiento respecto a las posturas legales hacia la prostitución en población joven mediante los siguientes instrumentos; Escala de Modelos o Posturas Legales hacia la Prostitución (Valor-Segura, Expósito y Mora, 2011; Bonache, Delgado, Pina y Hernández-Cabrera, 2021) y Cuestionario de Motivos para el Consumo de Prostitución y Sexo de Pago (Velikova, Martín-Aragón, Terol Cantero y Vázquez, 2021). La muestra consta de un total de 89 jóvenes del municipio de Elche (Alicante), seleccionados mediante un muestreo no probabilístico, donde el rango de edad de los participantes oscila entre los 18-29 años ($M=23,39$, $DT=2,17$), de los cuales un 41,6% ($n=37$) son hombres y un 58,4% ($n=52$) mujeres. Los resultados revelan cuáles son los principales motivos de consumo de prostitución en hombres para la muestra encuestada, entre los cuales se encuentran la diversión, la soledad o relaciones afectivas pobres, cumplir fantasías sexuales y prácticas vistas en la pornografía, entre otros. Asimismo, los chicos jóvenes muestran mayor aceptación que las chicas en aquellas motivaciones vinculadas directamente a las prácticas sexuales y ante motivaciones relacionadas con la masculinidad hegemónica. Respecto a las posturas legales, se aprecia cierta tendencia hacia las posturas abolicionistas y prohibicionistas de la prostitución frente al regulacionismo, siendo todavía esta última postura mayormente apoyada por los chicos que por las chicas jóvenes. En definitiva, además de visibilizar esta problemática, el presente trabajo aporta información para la base de conocimiento sobre las motivaciones de consumo y los marcos legales de la prostitución en población joven.

Palabras clave: prostitución, motivos de consumo, posturales legales, población joven.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Prostitución y trata de personas

La Real Academia Española (RAE) define la prostitución como: *“Actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero”*. Definición que refleja la actividad comercial que se produce entre una persona que ofrece servicios sexuales y aquella que a cambio proporciona una compensación económica. No obstante, se trata de una definición muy limitada que obvia la mayoría de los factores implicados en la prostitución.

Según Díez Gutiérrez (2012) la prostitución es: *“La consecuencia del pago con bienes económicos o de otro tipo para la obtención de placer sexual del cliente o prostituidor, mediante el uso de la genitalidad u otras partes del cuerpo de otra persona (de cualquier sexo), con mediación o no de un tercero presente o ausente, puede ser que medie o no una persona, un proxeneta”*. El autor hace referencia a que la prostitución no es solo femenina, también es masculina y transexual, sin embargo, reconoce que ambos colectivos son minoritarios en comparación a la cantidad de mujeres que ejercen la prostitución. Además, alude a la inexistencia de datos en base a la cuestión.

A lo largo de la historia, la prostitución se ha constituido como uno de los fenómenos más complejos y presente en todas las sociedades, conformándose como un conjunto de problemáticas y realidades relacionadas con la cuestión de género, las desigualdades sociales, las transformaciones culturales y económicas, los movimientos migratorios, y los crímenes como la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, entre otros (García-Vázquez, 2023).

En consecuencia, es imposible separar la prostitución del fenómeno de la trata de personas, de manera que el carácter local e incluso individual que podía caracterizar la prostitución tradicional ha sido remplazado por algo mucho más complejo y de mayor alcance (Ministerio de Igualdad, 2018).

Fue ya en el inicio del siglo XXI donde la trata de personas fue definida gracias al Protocolo de Palermo (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2000), con el objetivo de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente poniendo el foco en mujeres y niños:

“Por trata de persona se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de

explotación. Esa explotación incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”

United Nations Office on Drugs and Crime (2014), notifica entre 2010 y 2012 un total de 30.592 víctimas de trata de personas, de las cuales alrededor del 53% de las víctimas fueron objeto de explotación sexual. La trata de personas realizada con fines de explotación sexual supone la principal forma de trata detectada en Europa y Asia Central, donde alrededor del 80% de las víctimas afectadas son mujeres y niñas. En base a los datos proporcionados, son las mujeres y niñas las que mayoritariamente se conforman como víctimas de este fenómeno. Por ello, se hará referencia a estas víctimas en femenino.

La trata con fines de explotación sexual constituye la cantera con la cual se nutren los negocios de matrimonios forzados, pornografía hegemónica y, además, con la que principalmente se cubren las demandas de sexo de pago, el negocio de la prostitución es el segundo negocio más lucrativo del mundo, tras el tráfico de armas y antes que el tráfico de drogas. Por ende, para autores como Pedernera (2017) resulta incuestionable que la trata supone la puerta de entrada a la prostitución.

Según el Informe de la Ponencia sobre la Prostitución en Nuestro País publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales en 2007, se estima que a nivel mundial la prostitución reporta anualmente unas ganancias de entre 5 y 7 billones de dólares y moviliza unos 4 millones de personas. Aproximadamente 4 millones de mujeres y niñas son compradas y vendidas mundialmente, con el objeto de forzarlas a la prostitución, la esclavitud o el matrimonio. En el caso de España, el negocio de la prostitución genera unos 18.000 millones de euros anuales y que el gasto de los españoles en prostitución se sitúa en los 50 millones de euros al día.

Respecto a las mujeres en situación de prostitución, estudios exhaustivos sobre el tema demuestran que factores como la pobreza, la adicción a las drogas y el haber sufrido violencia sexual o física hace que las mujeres jóvenes sean más vulnerables a entrar en la prostitución. En este contexto en el que las mujeres se enfrentan a la discriminación, pobreza y a la violencia, su consentimiento o su elección puede comprarse con dinero (Lobby Europeo de Mujeres, s.f.).

Esto no solo supone graves daños en las mujeres y niñas, sino que también constituyen terribles violaciones de su integridad, dignidad y derechos como seres humanos. El hecho de que estos actos sean realizados a cambio de dinero no disminuye de manera alguna el inmenso daño físico y mental infligido a sus cuerpos y mentes (Gimeno, 2012).

Por último, cabe destacar la imprescindible necesidad de reflexionar sobre el impacto de la prostitución en las mujeres, pues la situación de prostitución supone sufrir graves problemas de salud tanto a nivel cognitivo, físico como emocional. Respecto a la salud biopsicosocial, puede verse afectada por distintos elementos: violencias explícitas, riesgo de infección por VIH y otras ITS, consumos problemáticos de drogas asociados a la prostitución, síndrome de estrés postraumático, embarazos no deseados, abortos, baja autoestima y asilamiento social, entre otros. Tradicionalmente, las mujeres prostituidas han sido estigmatizadas y señaladas como «grupo de riesgo» de transmisión de enfermedades sexuales. No obstante, es fundamental señalar que en multitud de ocasiones los hombres prostituidores solicitan o imponen prácticas sexuales desprotegidas, exponiendo al riesgo de infección a las mujeres en prostitución y al resto de las personas con quienes mantienen relaciones sexuales (Ranea-Triviño, 2021).

2.1.1. Prostitución, violencia y perspectiva de género

Según la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1993), la violencia contra las mujeres se entiende como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado.”

De esta manera, dentro de las diversas manifestaciones de violencia ejercida hacia las mujeres se encuentran las agresiones físicas, amenazas, humillación, control económico, trato desigual, restricción de libertades, aislamiento familiar, intimidación, explotación y homicidios, formas de violencia que, en el contexto de la prostitución, convergen.

A lo largo de la historia, la prostitución ha sido considerada como la “profesión más antigua del mundo”. Sin embargo, el comercio sexual no es una ocupación, en realidad, es la forma de explotación, esclavitud y violencia de género más antigua inventada por los hombres para someter y mantener a las mujeres a su disposición sexual (Díez Gutiérrez, 2009).

En este sentido, la prostitución supone un evidente ejercicio de poder que tiene lugar en una sociedad patriarcal donde los hombres desarrollan su sexualidad desde una posición

dominante, pudiendo demandar lo que desean bajo el pretexto del pago y, por ende, son las mujeres quienes deben mostrarse disponibles y dispuestas para complacer cualquier demanda masculina (Gimeno, 2012).

No obstante, cuando se habla de prostitución, se tiende a reproducir un imaginario social que identifica prostitución como sinónimo de “prostituta”, lo que supone que este fenómeno recaiga sobre las mujeres, como si fueran ellas las únicas personas implicadas en el entramado de la prostitución. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se trata de una institución relacional dónde la prostituta existe para satisfacer el deseo sexual del consumidor (Ranea-Triviño, 2021).

Según la Encuesta Nacional de Salud Sexual publicada por el Ministerio de Sanidad (2009), un total del 4,6% de los varones encuestados declararon haber pagado en los últimos 12 meses por mantener relaciones sexuales frente al 0,1% de las mujeres. Este valor, además, se elevó a un 6% entre aquellos varones que están entre los 18 y los 29 años. En cuanto al pago por mantener relaciones sexuales a lo largo de su vida: 10,2% de los hombres afirmaron haberlo hecho una vez; un 21,9% más de una vez, del total de hombres encuestados casi un 32% reconoce haber pagado por prostitución en algún momento. Debido a que, desde la perspectiva de la demanda, la mayor parte de consumidores son hombres, en este trabajo, se hace referencia a los mismos en masculino.

Para Pedrera (2017) tratar la prostitución supone mencionar dos aspectos clave que deben ser tenidos en cuenta. Por una parte, el aspecto coyuntural, que alude a las situaciones de especial vulnerabilidad, desventaja, fragilidad y marginación de aquellas mujeres en situación de prostitución. Y, por otra parte, el aspecto estructural, que aborda las desigualdades de género, producto de la socialización diferencial y aquella ideología basada en diferencias “naturales” que lo justifica.

Desgraciadamente, y a pesar de los grandes avances que se están produciendo en la sociedad actual respecto a la igualdad y libertad de las mujeres, todavía se sigue considerando que los cuerpos de éstas, así como ellas mismas, son meros objetos sexuales y fuentes de satisfacción para los hombres.

Por ende, cualquier análisis sobre la prostitución debe necesariamente considerar la perspectiva de género que permite realizar un análisis profundo y dar a conocer de qué forma fenómenos sociales, como la explotación sexual, tienen un impacto diferenciado entre hombres y mujeres, exacerbando las relaciones de poder y desigualdad que se producen y que posicionan a las mujeres en el lado de la oferta, y a los hombres en el lado de la demanda (APROSERS, 2013).

2.2. Posturas legales

Tradicionalmente, en el ámbito de la regulación de la prostitución, se han identificado tres enfoques distintos: el abolicionismo, el prohibicionismo y el regulacionismo.

El modelo abolicionista surge en la Gran Bretaña del siglo XIX y con origen dentro del propio movimiento feminista, parte de la concepción de que la prostitución se asemeja a la esclavitud, así mismo, las mujeres prostituidas son consideradas víctimas del sistema patriarcal, por lo que la legalización de dicha actividad, lejos de garantizar los derechos de las mujeres, da lugar a la permisión de su explotación sexual, perpetuando la dominación masculina sobre el género femenino y fortaleciendo, en última instancia, las estructuras patriarcales arraigadas en la sociedad (Lucas Pérez, 2017).

De acuerdo con la perspectiva abolicionista, Villa Camarma (2010) señala que la elección de la prostitución no es una opción que se produce en plena condición de libertad. De esta manera, siguiendo las creencias de dicho modelo, las mujeres que ejercen la prostitución no responden a una decisión libre sobre su propio cuerpo, por lo tanto, son consideradas víctimas del sistema, cuya capacidad de decisión está limitada por circunstancias sociales, como la exclusión, pobreza, falta de oportunidades y abuso sexual.

Además, el enfoque abolicionista defiende la promoción de medidas políticas efectivas que permitan la rehabilitación de las víctimas de trata y de la prostitución, debido a que este modelo parte de la idea de que, a pesar de que la trata de personas y la prostitución son fenómenos diferentes ambos guardan una estrecha relación. En consonancia, es necesario instar a los gobiernos a actuar mediante la creación de programas de tratamiento y reeducación; así como la adopción de medidas de protección, laborales y sociales que aseguren que las víctimas pueden partir de opciones reales e igualitarias y, de esta manera, poder encaminar su vida sin necesidad de ejercer la prostitución como única forma posible de sustento (Morales Plaza, 2011).

Desde el modelo prohibicionista, surgido a finales del siglo XIX, la prostitución es considerada un delito que debe ser erradicado mediante legislaciones que sancionen penalmente dicha actividad. Desde esta perspectiva, se busca la prohibición de su ejercicio y penalizar a aquellas personas implicadas en ella, es decir, quien se prostituye (principalmente), el cliente y el proxeneta, quienes son considerados delincuentes que deben responder ante la justicia penal (Poyatos i Matas, 2009; Villa Camarma, 2010).

No obstante, algunos estudios realizados en España en esta materia ponen de relieve que, por un lado, las ordenanzas que sancionan directamente el ofrecimiento de servicios sexuales

en espacios públicos no han supuesto una disminución de la actividad, es más, incluso, se ha afirmado que en algunos casos la competencia se ha visto incrementada. Por otro lado, dentro de las consecuencias para las víctimas de prostitución destacan una mayor desprotección y vulneración de los derechos humanos, debido a la desconfianza en la policía, que ha pasado de tener una actitud protectora a una controladora (Llobet Anglí, 2017).

Así pues, bajo el modelo prohibicionista, la prostitución se convierte en una actividad clandestina que lejos de proteger más a las mujeres, genera mayor vulnerabilidad.

Por último, el modelo regulacionista opta por descriminalizar la prostitución considerándola una actividad laboral más con sus respectivas características.

La visión de la prostitución como “trabajo sexual” pretende reivindicar el carácter laboral de la prostitución, reclamando las correspondientes condiciones “justas y favorables” del trabajo como lo son; el cuidado de la salud y el cuerpo como derechos inherentes a su trabajo; la seguridad social y la percepción de prestaciones sociales por incapacidad y desempleo; y en la mayoría de los casos la sindicalización (Rodríguez, 2012).

De acuerdo con la perspectiva regulacionista, en el ámbito de la prostitución, las relaciones sexuales implican el consentimiento mutuo y voluntario de ambas partes. La voluntariedad implica que quienes ejercen la prostitución tienen derecho a negarse a concretar la transacción si alguna parte del acuerdo no les parece adecuado o satisfactorio. De esta manera, desde este modelo, se descarta la existencia de cualquier forma de prostitución forzada.

Sin embargo, la cuestión de la voluntariedad del acto supone un objeto de controversia en dicho enfoque, ya que ciertas corrientes feministas sostienen que las personas en situación de prostitución no lo hacen de manera voluntaria, sino bajo coacción y limitadas por su estado de necesidad, originado en la pobreza u otros factores sociales y personales que las sitúa en este continuo de vulnerabilidad (Aguilar González, 2020).

Garriga Sánchez (2021) relaciona esta cuestión con el mito de la libre elección, falsa creencia socialmente compartida acerca de la libertad que tienen las personas, en este caso las mujeres, al elegir o tomar decisiones relacionadas con la prostitución como medio de “trabajo”, que supone una justificación moral para aquellos que consumen este servicio. Al ser considerado una decisión legítima por parte de las personas en situación de prostitución, también legitima la elección de consumirlo o no. Además, actúa como un mecanismo de desplazamiento de responsabilidad, ya que sugiere que la insatisfacción laboral

experimentada por mujeres en prostitución es atribuible única y exclusivamente a su propia elección.

2.2.1. Situación actual en España

En la actualidad, España, se encuentra en una situación de alegalidad en lo que respecta a la prostitución, ya que carece de un marco legal que defina claramente el estado de este fenómeno.

Si bien es cierto, a pesar de la ausencia de una legislación clara respecto a la prostitución, la sociedad actual española presenta un debate en base a esta cuestión, ya que existe una polarización entre dos de las posturas legales comentadas anteriormente: la visión abolicionista, que pone el foco en que la prostitución está sujeta a factores de clase, raza y género, haciendo imposible considerar una libertad real y capacidad de decisión de las mujeres a ejercer la prostitución contra la visión regulacionista, que se rige por el factor primordial del derecho de cada mujer a decidir cómo usar su propio cuerpo y, por tanto, hacer uso de él para el ejercicio libre y legal de la prostitución (Hernández Navarro, 2021; Lucas Pérez, 2017).

Según Calvo y Penades (2015), que analizan los resultados obtenidos en el estudio sobre Actitudes y prácticas sexuales realidad por el CIS en enero de 2008 mediante una Encuesta telefónica realizada a 1.502 personas, en España, a medida que aumenta la edad se muestran creencias más cercanas a aceptar la regularización de la prostitución, siendo los jóvenes menos propensos a respaldarla con un 56,5%, mientras que el 75,8% de personas de aproximadamente cincuenta años se muestran a favor de esta medida.

En base a la investigación realizada por Meneses et al. (2018) donde exploran las opiniones de hombres españoles sobre la prostitución (especialmente, aquellos que han consumido servicios sexuales pagando) a partir de una muestra aleatoria de 1.048 hombres de 18 a 70 años, un 18,3% cree que la prostitución debe estar prohibida y un 30,9% considera que se debe castigar o penalizar al comprador (postura abolicionista). Así mismo, destacar que el 81,9% de la muestra considera la legalización de la prostitución como cualquier actividad económica.

Por su parte, García-Vázquez (2023) presenta datos más recientes en su investigación con 3.126 jóvenes de nacionalidad española con edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, acerca de la percepción de la juventud española sobre la regularización o la abolición de la prostitución. Ante la pregunta sobre cuál es la mejor respuesta política y legal para gestionar la prostitución en España, un 42% de la muestra presenta creencias relacionadas con la

postura regulacionista (“legalizar, regular dónde y cómo se hace”), un 40% de la muestra se decanta hacia la postura abolicionista (“prohibir, penalizando sólo a quien paga”) y el 18% restante se posiciona hacia la postura prohibicionista (“penalizar a quien paga y quien ofrece”). Además, en dicho estudio se encuentra una asociación significativa entre sexo y posición adoptada ante la prostitución, donde el 65,1% de los hombres votó por legalizar mientras únicamente un 34,9% de las mujeres se identifica con esta opción.

Para Hernández Navarro (2021) estas posturas opuestas y contrarias, han provocado un enfrentamiento que supone una encrucijada del debate, de manera que se favorece un estancamiento de las decisiones políticas a tomar para abordar el problema y se deja de lado la verdadera necesidad de abogar por la creación de un marco jurídico que regule esta situación y garantice la protección adecuada de las mujeres que se encuentran en riesgo de verse obligadas a ejercer la prostitución.

2.3. Motivos de consumo

Según la Federación de Mujeres Progresistas (2018), la prostitución es consecuencia de la existencia de la demanda masculina que se beneficia de la situación de precariedad y vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres, que son prostitutas, de manera ocasional o permanente, debido a la existencia de esta demanda constante de sexo a cambio de dinero. Es por ello que el análisis de los elementos estructurales que posicionan a las mujeres en situación de prostitución conforma la demanda como el elemento central, ya que sin demanda no existe la oferta.

No obstante, a lo largo de la historia, el marco interpretativo desde el que se ha analizado la prostitución ha tenido como objeto principal a las mujeres vinculadas a su ejercicio, omitiendo completamente un elemento primordial, la demanda. Asimismo, la gran parte de estudios españoles también se han centrado prioritariamente en las personas que ejercen la prostitución, siendo muy escasos aquellos que ponen el foco principal en los clientes (Meneses, 2010; Ranea-Triviño, 2022).

De este modo, las mujeres que ejercen la prostitución son localizadas y visualizadas socialmente pues son las mujeres que son prostitutas quienes se enfrentan a una fuerte estigmatización que se acompaña de la creencia de mitos como que se trata de una elección totalmente libre, que ejercen el derecho a libertad sexual y que la prostitución cumple una función en la sociedad (Lobby Europeo de Mujeres, s.f.) y los prostituidores, en general, pasan desapercibidos presentando dificultades para acceder a los mismos. En base a este motivo, surge la necesidad de realizar un acercamiento a la demanda de la prostitución; ¿cuáles son aquellos motivos y actitudes que lleva a los hombres a consumir sexo de pago?

Asimismo, en los últimos años, se ha observado un crecimiento preocupante en la demanda de prostitución por parte de la población joven y Sánchez Becerril (2020) habla sobre la existencia del putero “millennial”, ya que la Policía Nacional lleva años alertando de la bajada escalonada de la edad de los consumidores de prostitución en España.

Por su parte, Velikova Dimitrova et al. (2021) en su *Análisis hacia las Actitudes de los y las Adolescentes hacia la Prostitución y los Motivos para su consumo* analizan una muestra de 615 adolescentes de centros públicos y concertados de la provincia de Alicante, donde se incluyen 8 motivos de consumo: diversión, relaciones afectivas pobres, relaciones de pareja insatisfactorias, cumplir fantasías sexuales, relaciones con otro tipo de mujeres, afianzar la masculinidad, ser la única manera de conseguir relaciones sexuales, y la facilidad sin compromiso. Los resultados indican que un 83,2% está bastante o totalmente en desacuerdo en que el motivo de consumo sea para demostrar su hombría, asimismo como un 73,2% indica que no es debido a la insatisfacción con sus relaciones de pareja. Por el contrario, entre un 21% y hasta un 27,5% se muestran de acuerdo y totalmente de acuerdo con que el motivo de consumo de prostitución es debido a que no tienen otra posibilidad de tener sexo con otra persona, para cumplir fantasías, o porque supone no tener ningún compromiso.

En su investigación, Meneses (2010) analizó los motivos para pagar por sexo en una muestra de 138 clientes españoles. De las catorce razones para pagar por sexo, seis factores explicaron el 80,42% de la varianza: Compañía, Necesidad, Distracción, Riesgo, Dominar y Rapidez. Por su parte, García-Vázquez (2023) propone como razones percibidas para que una persona pague por sexo los siguientes aspectos: dominación, reafirmarse, no satisface sus deseos con su pareja, inseguridad con el otro sexo, soltería o viudedad. Según los datos obtenidos, las razones percibidas se relacionan con percepciones más negativas hacia los consumidores de prostitución, pues un 80,5% de la muestra cree que las personas que pagan por prostitución lo hacen por razones de dominación, asimismo, un 71,3% cree que lo hacen con motivo de reafirmar su masculinidad. Tan solo un 36,8% y un 34,3% de la muestra apuestan por motivos de inseguridad o soltería, respectivamente.

En la investigación llevada a cabo por Torrado et al. (2018), en la que participaron un total de 1.212 personas, los motivos más aceptados fueron; aquellos que consumían prostitución son hombres que necesitan satisfacer sus necesidades sexuales (91%), hombres con matrimonios frustrados (83%) y, en tercer lugar, hombres solos (80%). No obstante, existe una gran diversidad de razones para pagar por sexo, siendo imposible reducirla a una sola dimensión, además, muchos de los motivos planteados se relacionan mayoritariamente con situaciones sociales o circunstancias personales.

2.4. Objetivo e hipótesis

Objetivo general: evaluar los diferentes motivos de consumo y posicionamiento respecto a las posturas legales hacia la prostitución en población joven.

Objetivos específicos:

1. Analizar los motivos relacionados con el consumo de prostitución en hombres por parte de la población joven.
2. Analizar los modelos o posturas legales de la prostitución en población joven.
3. Determinar si existen diferencias entre las posturas legales hacia la prostitución y las creencias de los motivos por los cuales los hombres recurren a la prostitución en función del sexo.

Las Hipótesis serían:

H1: los chicos y chicas jóvenes mostrarán diferencias en la creencia de los motivos que impulsan el consumo de prostitución en hombres.

H2: los chicos y chicas jóvenes mostrarán diferencias en la aceptación de las diferentes posturas legales hacia la prostitución, siendo ellos quienes mostrarán mayor tendencia hacia la aceptación de la postura regulacionista.

3. MÉTODO

3.1. Participantes

La muestra consta de un total de 89 jóvenes del municipio de Elche (Alicante), seleccionados mediante un muestreo no probabilístico, donde el 98,9%(n=88) de la muestra tiene nacionalidad española.

En este caso, se estableció como único criterio de selección que los participantes debían tener entre 18 y 29 años para poder colaborar en la presente investigación. De esta manera, el rango de edad de los participantes oscila entre los 18-19 años (M=23,39, DT=2,17), de los cuales un 41,6% (n=37) son hombres y un 58,4% (n=52) mujeres.

En el momento de la investigación, 61,8%(n=55) son estudiantes y un 38,2%(n=34) profesionales. En cuanto al nivel educativo, 7,9%(n=7) ha cursado secundaria, 18%(n=16) estudios de bachillerato y un 74,2%(n=66) estudios universitarios.

En lo que concierne a la clase social, los resultados indican que un 5,6%(n=5) se identifica con la clase social baja, un 68,5%(n=61) con clase media-baja y un 25,8%(n=23) con clase media-alta. En cuanto a las creencias religiosas, un 27%(n=24) se identifica con el catolicismo, un 2,2%(n=2) con el evangelismo, un 3,4%(n=3) con otras creencias sin especificar y un 67,4%(n=60) no se identifica con ninguna. Por último, en lo que respecta al posicionamiento político, el 9%(n=8) se vincula con creencias políticas de derecha, el 19,1%(n=17) con centro-derecha, el 28,1%(n=25) con centro-izquierda y el 43,8%(n=39) con la izquierda.

3.2. Instrumentos y variables

Para la presente investigación se elabora un documento de Google Forms (ver Anexo) donde se incluye:

- Cuestionario sociodemográfico que recoge información de los participantes mediante 6 preguntas relativas al sexo (Femenino; Masculino), colectivo (Estudiantes; Profesionales), nivel educativo (Sin estudios; Primaria; Secundaria; Bachiller; Universitarios), clase social (Baja; Media-Baja; Media-Alta; Alta), creencias religiosas (Católica; Evangélica; Islam; Otra; Ninguna) y creencias políticas (Derecha; Centro-Derecha; Centro-Izquierda; Izquierda).
- Escala de Modelos o Posturas Legales hacia la Prostitución (Valor-Segura, Expósito y Mora, 2011; Bonache, Delgado, Pina y Hernández-Cabrera, 2021), instrumento que consta de un total de 20 ítems con escala de respuestas tipo Likert del 1 al 5, que expresan “Total Desacuerdo” a “Total Acuerdo”, respectivamente. Los primeros 7 ítems evalúan las posturas legales hacia la prostitución mediante dos conceptos opuestos, la legalización y el prohibicionismo. Los siguientes 13 ítems conforman 3 subescalas que representan el abolicionismo (ítems 8, 9, 10, 11, 12), prohibicionismo (ítems 13, 14, 15, 16) y regulacionismo (ítems 17, 18, 19, 20). Para el análisis del presente estudio, han sido empleadas estas 3 últimas subescalas.
- Cuestionario de Motivos para el Consumo de Prostitución y Sexo de Pago (Velikova, Martín-Aragón, Terol Cantero y Vazquez, 2021) formado por 20 ítems en respuesta a la premisa “Si los hombres pagan por consumir prostitución es porque...”. Dichos ítems expresan los siguientes motivos: diversión, soledad/relaciones afectivas pobres, insatisfacción con las relaciones sexuales de pareja, búsqueda de novedad/experimentar/cumplir fantasías, querer estar con mujeres que sexualmente son diferentes al resto, necesidad de relaciones sexuales más frecuentes, consolidar la masculinidad, única posibilidad de tener sexo en pareja, evitar compromiso/sexo fácil y rápido, satisfacción de necesidades fisiológicas y sexuales, jóvenes en

desarrollo de masculinidad/sexualidad, sexo en compañía/afectivo y cercano, intimidad/ser escuchados/comprendidos, sexo atrevido/arriesgado, celebración, control/dominación, exploración, disfrutar de lo “prohibido” sin juicios sociales, adicción, experimentar prácticas sexuales que solo ven en pornografía. El instrumento presenta una escala de respuesta tipo Likert del 1 al 5, donde 1 indica “Total Desacuerdo” y 5 “Total Acuerdo”.

3.3. Diseño y procedimiento

El análisis en curso se conforma como una investigación empírica descriptiva que sigue una metodología cuantitativa. Para llevarse a cabo fue necesario que la Oficina de Investigación Responsable (OIR) de la Universidad Miguel Hernández aprobara la investigación, posteriormente, asignó el Código de Investigación Responsable: TFM.MIS.CVR.MCLB.240301. Cabe destacar que el presente estudio está adscrito a un proyecto más amplio denominado “*Actitudes hacia el Consumo de Prostitución y Nuevas Prácticas de Sexo de Pago en Población Joven*” llevado a cabo por el grupo de Investigación Acción Psicosocial en el Ámbito Comunitario (IAPAC) de la Universidad Miguel Hernández, que a fecha 17 de marzo de 2020 recibió la Referencia: DCC.MTC.03.19 por la OIR.

El cuestionario fue distribuido a través de una aplicación de mensajería instantánea y siguiendo el efecto bola de nieve, se alentó a estas personas que lo difundieran entre su red de contactos. Previamente a la cumplimentación del Google Forms que agrupaba los instrumentos de recogida de información, los participantes firmaron un consentimiento informado con el objetivo de formalizar la participación voluntaria en la investigación, en dicho consentimiento fue especificado tanto el objetivo de dicho estudio como el anonimato y confidencialidad de las respuestas de los participantes y de sus datos personales. Aquellas personas que recibieron el enlace del Google Forms, una vez firmado dicho consentimiento, podrían acceder al cuestionario y cumplimentarlo vía online.

3.4. Análisis de los resultados

Para llevar a cabo el análisis de los datos obtenidos se emplea el programa estadístico SPSS Statistics en su última versión. De manera previa al respectivo análisis, una vez descargadas las respuestas del Google Forms y tras la preparación de los datos, dicho archivo fue cargado en SPSS donde se asignaron las etiquetas de valor para la escala de posturas legales y los diferentes motivos de consumo de prostitución. Finalmente, se crearon subescalas de las posturas legales hacia la prostitución.

Tras la preparación de la base de datos, se realizaron análisis estadísticos descriptivos como la media, desviación típica, frecuencias y porcentajes. Para la prueba de normalidad de la

muestra se calcula el nivel de significación estadística mediante Kolmogorov-Smirnov. Además, se realiza un análisis de datos no paramétricos para muestras independientes mediante U de Mann-Whitney y tamaños del efecto G de Hedges, para el cual se tienen los siguientes valores en cuenta: 0.2 (tamaño del efecto pequeño), 0.5 (tamaño del efecto medio) y 0.8 (tamaño del efecto grande). Durante el análisis se tuvo en cuenta un nivel de confianza del 95%.

4. RESULTADOS

4.1. Motivos de consumo de prostitución en hombres según la población joven

Según los resultados obtenidos y como se puede observar en la Tabla 1, entre la población joven destacaron ciertos aspectos clave ante los motivos de consumo de prostitución en hombres. Los jóvenes expresaron mayoritariamente estar “De Acuerdo” o “Totalmente De Acuerdo” con los siguientes motivos: “quieren novedades, experimentar o cumplir fantasías sexuales” (ítem 4: 76,4%), “evitan compromisos y pueden tener sexo fácil y rápido” (ítem 9: 73,1%), “están solos o tienen relaciones afectivas pobres” (ítem 2: 71,9%), “sienten una especie de control o dominación que les atrae” (ítem 16: 70,8%), “les permite prácticas sexuales que solo se ven en el porno” (ítem 20: 69,7%) y “se divierten” (ítem 1: 68,5%).

Por el contrario, se mostraron en mayor “Desacuerdo” o “Totalmente Desacuerdo” con aquellos motivos que plantean que el consumo de prostitución en hombres es debido a que “son jóvenes y están desarrollando su masculinidad/sexualidad” (ítem 11: 76,4%), “forma parte de la masculinidad o de la condición de ser hombre” (ítem 7: 70,8%), “es una manera de tener sexo en compañía, afectivo y cercano” (ítem 12: 69,6%) y “además de sexo, buscan intimidad, ser escuchados o comprendidos” (ítem 13: 58,4%).

Además, entre un 31,5% y un 34,8% de los encuestados indicaron estar “Ni acuerdo ni desacuerdo” en que los hombres que consumen prostitución “buscan explorar algo más allá de los límites del sexo” (ítem 17) y “quieren estar con mujeres que sexualmente son diferentes al resto” (ítem 5).

Tabla 1*Análisis descriptivo Motivos de Consumo de Prostitución en Hombres*

Ítem	“Total Desacuerdo” o “Desacuerdo” Valores 1 o 2		Ni acuerdo, ni desacuerdo Valor 3		“Acuerdo” o “Total Acuerdo” Valores 4 o 5	
	N	%	N	%	N	%
4. Quieren novedades, experimentar o cumplir fantasías sexuales	9	10.1	12	13.5	68	76.4
9. Evitan compromisos y pueden tener sexo fácil y rápido	11	12.3	13	14.6	65	73.1
2. Están solos o tienen relaciones afectivas pobres	13	14.6	12	13.5	64	71.9
16. Sienten una especie de control o dominación que les atrae	6	6.7	20	22.5	63	70.8
20. Les permite prácticas sexuales que solo se ven en el “porno”	13	13.5	15	16.9	62	69.7
1. Se divierten	10	11.2	18	20.2	61	68.5
18. Quieren disfrutar lo “prohibido” en el sexo, sin juicios sociales	14	15.7	19	21.3	56	62.9
3. Están insatisfechos con sus relaciones sexuales de pareja	18	20.2	18	20.2	53	59.6
17. Buscan explorar más allá de los límites del sexo	14	15.7	28	31.5	47	52.8
14. Buscan algo más atrevido o arriesgado en el sexo	19	21.3	24	27.0	46	51.7
15. Es una manera de celebrar algo (negocio, fiestas, despedidas de soltero)	26	29.3	17	19.1	46	51.6
8. Puede ser su única posibilidad de tener sexo en pareja	29	32.6	18	20.2	42	47.2
6. Necesitan relaciones sexuales con más frecuencia	27	30.3	21	23.6	41	46.1
5. Quieren estar con mujeres que sexualmente son diferentes al resto	18	20.2	31	34.8	40	45.0
19. Son adictos que no se pueden controlar	30	33.7	26	29.2	33	37.1

10. Tienen necesidades fisiológicas y sexuales que tienen que satisfacer	54	60.7	11	12.4	24	27.0
12. Es una manera de tener sexo en compañía, afectivo y cercano	62	69.6	9	10.1	18	20.2
13. Además de sexo, buscan intimidad, ser escuchados o comprendidos	52	58.4	23	25.8	14	15.7
7. Forma parte de la masculinidad o de la condición de ser hombre	63	70.8	16	18.0	10	11.2
11. Son jóvenes y están desarrollando su masculinidad/sexualidad	68	76.4	11	12.4	10	11.2

En función del sexo (Tabla 2) los chicos y chicas jóvenes mostraron diferencias significativas en los siguientes motivos (ítems 11 y 17; $p < 0.05$) (ítems 8, 12 y 16; $p < 0.01$). Los chicos jóvenes expresaron mayor acuerdo que las chicas con el motivo de prostitución que sustenta que esta es la “única posibilidad de tener sexo en pareja” (ítem 8: $Z = -2.839$; $p < 0.01$), por su parte, las chicas jóvenes mostraron mayor acuerdo que los chicos jóvenes cuando los motivos de consumo de prostitución en hombres indican que “sienten una especie de control o dominación que les atrae” (ítem 16: $Z = -2.712$; $p < 0.01$) y “buscan explorar más allá de los límites del sexo” (ítem 17: $Z = -1.965$; $p < 0.05$). Además, las chicas estuvieron mayoritariamente en desacuerdo con que los motivos de consumo se deben a que “es una manera de tener sexo en compañía, afectivo y cercano” (ítem 12: $Z = -2.927$; $p < 0.01$) y que los hombres que consumen “son jóvenes y están desarrollando su masculinidad/sexualidad” (ítem 11: $Z = -1.984$; $p < 0.05$).

Tabla 2

Diferencias en los Motivos de Consumo de Prostitución en hombres según el sexo

Ítem	Total	Chicas	Chicos	Z(p)	g de Hedges
	M(DT)	M(DT)	M(DT)		
12. Es una manera de tener sexo en compañía, afectivo y cercano	2.17±1.141	1.87±1.010	2.59±1.189	-2.927**	0.66
8. Puede ser su única posibilidad de tener sexo en pareja	3.02±1.206	2.73±1.190	3.43±1.119	-2.839**	0.59
16. Sienten una especie de control o dominación que les atrae	3.89±0.935	4.08±0.967	3.62±0.828	-2.712**	0.49

11. Son jóvenes y están desarrollando su masculinidad/sexualidad	2.02±1.022	1.87±1.010	2.24±1.011	-1.984*	0.37
17. Buscan explorar más allá de los límites del sexo	3.46±1.012	3.65±0.988	3.19±0.995	-1.965*	0.46
19. Son adictos que no se pueden controlar	3.00±1.252	2.79±1.333	3.30±1.077	-1.731	0.40
7. Forma parte de la masculinidad o de la condición de ser hombre	1.85±1.113	2.04±1.204	1.59±0.927	-1.713	0.40
10. Tienen necesidades fisiológicas y sexuales que tienen que satisfacer	2.42±1.251	2.23±1.182	2.68±1.313	-1.575	0.35
13. Además, de sexo, buscan intimidad, ser escuchados o comprendidos	2.25±1.111	2.10±1.089	2.46±1.120	-1.509	0.32
5. Quieren estar con mujeres que sexualmente son diferentes al resto	3.28±1.011	3.13±1.172	3.49±0.692	-1.363	0.34
18. Quieren disfrutar de lo "prohibido" en el sexo, sin juicios sociales	3.62±0.959	3.71±1.016	3.49±0.870	-1.319	0.23
3. Están insatisfechos con sus relaciones sexuales de pareja	3.47±1.045	3.33±1.167	3.68±0.818	-1.282	0.33
1. Se divierten	3.71±0.920	3.77±1.002	3.62±0.794	-1.126	0.15
15. Es una manera de celebrar algo (negocio, fiestas, despedidas de soltero)	3.17±1.170	3.29±1.091	3.00±1.269	-1.043	0.24
4. Quieren novedades, experimentar o cumplir fantasías sexuales	3.84±0.878	3.88±0.963	3.78±0.750	-0.962	0.11
2. Están solos o tienen relaciones afectivas pobres	3.70±0.982	3.56±1.162	3.89±0.614	-0.954	0.34
20. Les permite prácticas sexuales que solo se ven en el "porno"	3.74±1.082	3.79±1.109	3.68±1.056	-0.788	0.10
9. Evitan compromisos y pueden tener sexo fácil y rápido	3.73±1.020	3.75±1.118	3.70±0.878	-0.692	0.04
14. Buscan algo más atrevido o arriesgado en el sexo	3.35±1.046	3.31±1.130	3.41±0.927	-0.223	0.09
6. Necesitan relaciones sexuales con más frecuencia	3.19±1.205	3.15±1.319	3.24±1.038	-0.215	0.07

** La correlación es significativa en el nivel 0.01

*La correlación es significativa en el nivel 0.05

4.2. Modelos o posturas legales hacia la prostitución en población joven

Respecto a los modelos o diferentes posturas legales hacia la prostitución, como se observa en la Tabla 3 generalmente los y las jóvenes se mostraron “De Acuerdo” o “Totalmente De Acuerdo” con los ítems que indican “apoyo la abolición de la prostitución porque es sinónimo de esclavitud social” (ítem 10: 75,3%), “las medidas legales deben ir encaminadas a perseguir a los clientes y proteger a las prostitutas” (ítem 12: 75,3%), “estoy a favor de prohibir la prostitución porque es ofensiva para los valores morales de la sociedad” (ítem 16: 69,7%) y “la prostitución debería abolirse porque es una forma de violencia de género” (ítem 8: 68,6%).

A nivel general la muestra expresó mayor “Desacuerdo” o “Total Desacuerdo” con aquellos ítems que indican “apoyo la regularización de la prostitución porque es otra actividad económica más” (ítem 20: 77,5%), “la prostitución debe regularizarse porque es una actividad libremente ejercida y autogestionada (ítem 18: 76,4%), “estoy a favor de la regularización de la prostitución ya que no se puede comparar con la trata de personas” (ítem 17: 73,1% y “la prostitución debe regularizarse como cualquier otra actividad laboral” (ítem 19: 71,9%).

Tabla 3

Análisis descriptivo de las Posturas Legales hacia la Prostitución

Ítem	“Total Desacuerdo” o “Desacuerdo” Valores 1 o 2		Ni acuerdo, ni desacuerdo Valor 3		“Acuerdo” o “Total Acuerdo” Valores 4 o 5	
	N	%	N	%	N	%
	8. La prostitución debería abolirse porque es una forma de violencia de género	10	11.2	18	20.2	61
9. Estoy a favor de abolir la prostitución porque mantiene a quienes la ejercen en una situación de pobreza y exclusión social	12	14.6	16	18.0	60	67.4
10. Apoyo la abolición de la prostitución porque es sinónimo de esclavitud sexual	11	12.3	11	12.4	67	75.3
11. Estoy a favor de la abolición de la prostitución porque es como pagar por una violación	16	18.0	13	14.6	60	67.4
12. Las medidas legales deben ir encaminadas a perseguir a los clientes y proteger a las prostitutas	6	6.7	16	18.0	67	75.3
13. La prostitución debería prohibirse porque es un acto delictivo	15	16.8	23	25.8	51	57.3
14. La prostitución debería prohibirse porque es un delito que siempre va acompañado de otros delitos: trágico de drogas, robos, etc.	14	15.7	20	22.5	55	61.8

15. Apoyo la prohibición de la prostitución porque incrementa las enfermedades de transmisión sexual	14	15.7	16	18.0	59	66.3
16. Estoy a favor de prohibir la prostitución porque es ofensiva para los valores morales de la sociedad	11	12.3	16	18.0	62	69.7
17. Estoy a favor de la regularización de la prostitución ya que no se puede comparar con la trata de personas	65	73.1	12	13.5	12	13.4
18. La prostitución debe regularizarse porque es una actividad libremente ejercida y autogestionada	68	76.4	11	12.4	10	11.3
19. La prostitución debe regularizarse como cualquier otra actividad laboral	64	71.9	9	10.1	16	18.0
20. Apoyo la regulación de la prostitución porque es otra actividad económica más	69	77.5	9	10.1	11	12.4

Teniendo en cuenta el sexo y en función de las subescalas (Tabla 4) que representan cada una de las posturas legales hacia la prostitución, los resultados reflejan diferencias significativas en todas las subescalas. Por su parte, las chicas jóvenes presentaron mayor aceptación de la postura legal abolicionista ($Z=-4.974$; $p<0.01$) y prohibicionista ($Z=-3.372$; $p<0.01$) frente a los chicos. En consonancia, las jóvenes mostraron mayor desacuerdo con aquellos ítems que conforman la subescala regulacionista, por ejemplo: “apoyo la regulación de la prostitución porque es otra actividad económica más” (ítem 20: $Z=-4.261$; $p<0.01$).

Por el contrario, son los chicos jóvenes quienes presentaron una mayor aceptación de la postura regulacionista ($Z=-3.834$; $p<0.01$) frente a las chicas, mostrando mayor acuerdo que ellas en aquellos ítems que conforman dicha escala como, por ejemplo: “la prostitución debe regularizarse como cualquier otra actividad laboral” (ítem 19: $Z=-3.404$; $p<0.01$).

Tabla 4

Diferencias en las Posturas Legales hacia la Prostitución en función del sexo

Ítem	Total	Chicas	Chicos	Z(p)	g de Hedges
	M(DT)	M(DT)	M(DT)		
8. La prostitución debería abolirse porque es una forma de violencia de género	3.94+1.142	4.42+0.825	3.27+1-194	-4.747**	1.15
10. Apoyo la abolición de la prostitución porque es sinónimo de esclavitud sexual	4.08+1.100	4.52+0.804	3.46+1.169	-4.681**	1.08

9. Estoy a favor de abolir la prostitución porque mantiene a quienes ejercen en una situación de pobreza y exclusión social	3.81+1.195	4.23+1.078	3.22+1.109	-4.456**	0.92
20. Apoyo la regulación de la prostitución porque es otra actividad económica más	1.88+1.156	1.44+0.777	2.49+1.325	-4.261**	0.99
11. Estoy a favor de la abolición de la prostitución porque es como pagar por una violación	3.90+1.244	4.37+0.929	3.24+1.342	-4.155**	0.99
13. La prostitución debería prohibirse porque es un acto delictivo	3.62+1.192	4.04+1.028	3.03+1.166	-3.897**	0.92
18. La prostitución debe regularizarse porque es una actividad libremente ejercida y autogestionada	2.04+1.167	1.67+0.923	2.57+1.281	-3.723**	0.81
19. La prostitución debe regularizarse como cualquier otra actividad laboral	2.11+1.309	1.69+0.981	2.70+1.488	-3.404**	0.82
17. Estoy a favor de la regularización de la prostitución ya que no se puede comprar con la trata de personas	2.10+1.178	1.75+0.905	2.59+1.343	-3.129**	0.75
15. Apoyo la prohibición de la prostitución porque incrementa las enfermedades de transmisión sexual	3.81+1.043	4.06+0.998	3.46+1.016	-2.779**	0.59
16. Estoy a favor de prohibir la prostitución porque es ofensiva para los valores morales de la sociedad	3.88+1.146	4.17+0.994	3.46+1.282	-2.711**	0.64
12. Las medidas legales deben ir encaminadas a perseguir a los clientes y proteger a las prostitutas	4.10+1.066	4.35+0.926	3.76±1.164	-2.684**	0.56
14. La prostitución debería prohibirse porque es un delito que siempre va acompañado de otros delitos: tráfico de drogas, robos, etc.	3.67+1.020	3.83+1.024	3.46+0.989	-1.781	0.36

Subescalas

Subescala Abolicionista	3.98+0.885	4.38+0.581	3.43+0.943	-4.974**	1.25
Subescala Regulacionista	2.03+1.071	1.64+0.713	2.59+1.242	-3.834**	0.97
Subescala Prohibicionista	3.74+0.919	4.02+0.808	3.35+0.931	-3.372**	0.77

** La correlación es significativa en el nivel 0.01

*La correlación es significativa en el nivel 0.05

5. DISCUSIÓN

Si bien es cierto que en la investigación actual se han presentado una gran variedad de motivos de consumo de prostitución en hombres, los resultados obtenidos permiten conocer cuáles han sido aquellos con los que la población joven se muestra más de acuerdo. A nivel general, en respuesta a la pregunta “¿por qué los hombres consumen prostitución?” los y las jóvenes expresan que aquellas motivaciones más habituales son la diversión, debido a la soledad o el mantenimiento de relaciones afectivas pobres, el deseo de cumplir fantasías sexuales, evitar el compromiso o conseguir sexo fácil y rápido, la necesidad de controlar y dominar, así como llevar a cabo prácticas vistas en la pornografía.

En base a la literatura revisada, se encuentran grandes coincidencias en los resultados, pues otros estudios revisados también indican que se trata de un consumo motivado por la diversión, para cumplir fantasías y como forma de ocio, asimismo, se confirma que se trata de hombres que buscan en el sexo de pago la satisfacción de determinadas necesidades fuera del ámbito sexual como dominar, la búsqueda de compañía y la necesidad de suplir dificultades afectivas en sus relaciones (Gómez-Suárez et al, 2016; Gómez-Suárez y Verdugo-Matés, 2015). En la misma línea temática, otras investigaciones apuntan que los hombres consumen prostitución debido a que reúne aquellas variables que implican obtener sexo sin ataduras, es decir, no implica compromiso, el sexo es más rápido e impersonal y genera menos problemas, además, se encuentra una estrecha relación con el consumo de pornografía pues cuando los hombres desean llevar a la práctica las fantasías sexuales que el consumo de pornografía ha creado en ellos encuentran en la prostitución el espacio idóneo para materializarlas (Meneses et al., 2018; Gutiérrez y Cuervo, 2023).

Según las diferencias obtenidas en base a las motivaciones que expresan los chicos y las chicas jóvenes ante el consumo de prostitución en hombres, se considera oportuno destacar que, en consonancia con otros autores como Pardo Herrero y Meroño Salvador (2015), los chicos jóvenes indican mayor aceptación que las chicas en aquellas motivaciones vinculadas directamente a las prácticas sexuales como, por ejemplo, que el sexo de pago supone la única posibilidad que tienen los consumidores para practicar sexo. Por su parte, las chicas jóvenes expresan mayor desacuerdo que los chicos ante motivaciones relacionadas con la masculinidad hegemónica pues la muestra femenina niega que el consumo de prostitución se lleve a cabo por jóvenes que se encuentran desarrollando su masculinidad/sexualidad. En base a la bibliografía revisada, los hombres consideran que la compra de servicios de prostitución se encuentra directamente relacionada con la masculinidad, que viene caracterizada por la práctica sexual compulsiva y que entiende la experiencia de la sexualidad

a través de la prostitución como la satisfacción de una “necesidad” o un “impulso” biológico (Gómez-Suárez et al, 2016; Ranea-Triviño, 2019).

Respecto a los modelos o posturas legales hacia la prostitución, según los resultados, la muestra encuestada se muestra mayormente a favor de las posturas abolicionistas y prohibicionistas de la prostitución. Sin embargo, aun cuando los resultados generales muestran que tanto chicos como chicas jóvenes se han mostrado más de acuerdo con las posiciones abolicionistas y prohibicionistas, es importante destacar que siguen siendo los chicos quienes muestran una mayor aceptación de la postura regulacionista, siendo más frecuente para ellos querer legalizar la prostitución. La oposición a la regularización la protagonizan las mujeres que demuestran su desaprobación ante cualquier aceptación legal y/o institucional de la prostitución, de esta manera, las mujeres siguen encontrando mayores dificultades que los hombres en aceptar la regularización de una práctica cosificadora y denigrante para la mujer (Calvo y Penadés, 2015; García-Vázquez, 2023).

Los resultados obtenidos permiten observar, según la muestra joven analizada, cuáles son los motivos que incitan a los hombres a consumir sexo de pago, así como explorar sus percepciones y actitudes hacia las diferentes posturas legales respecto a la prostitución, no obstante, es importante tener en cuenta que esta información no es totalmente generalizable a una población más amplia debido a las principales limitaciones del estudio.

Por una parte, una de las mayores limitaciones que se ha encontrado es la falta de bibliografía disponible relacionada con la línea de investigación propuesta, limitando contrastar diferentes enfoques y resultados de investigaciones previas en este campo. Dicha limitación deja ver la clara necesidad de realizar estudios en base a la temática para una base teórica y empírica más robusta.

Por otro lado, es primordial señalar que la muestra objeto de estudio es relativamente pequeña, lo que supone limitaciones en la representatividad de los resultados y, por ende, la generalización de estos a un contexto más amplio. De la misma manera, también supone una limitación que la muestra utilizada esté compuesta en mayor proporción de mujeres participantes en comparación con el número de hombres participantes, lo que puede implicar sesgos en los resultados. Es por ello por lo que para futuras investigaciones se debería considerar aumentar el tamaño de la muestra para mejorar la validez externa del estudio, así como equilibrar la proporción de mujeres y hombres que participan en la investigación para obtener unos resultados más equilibrados y representativos.

6. CONCLUSIÓN

A pesar de que durante los últimos años España se ha posicionado entre los primeros países a nivel mundial en el consumo de prostitución, ya sea debido a la normalización del consumo de este tipo de sexo de pago en la población, a la poca atención que se le presta, a la escasa información existente sobre esta cuestión, esta problemática sigue siendo una realidad invisibilizada.

En una sociedad en la que se están produciendo grandes avances y cambios sociales todavía existen muchas barreras y un camino largo que recorrer, pues el consumo de prostitución es el comportamiento que menos personas identifican como una forma de violencia sexual contra la mujer (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2018). No obstante, como afirma Ranea-Triviño (2016) el deseo de los puteros, ni es un derecho ni una necesidad, sino que se trata de un deseo construido en un contexto de desigualdad y relaciones de poder jerárquicas entre hombres y mujeres.

Teniendo en cuenta que la juventud es un periodo vital lleno de cambios, donde se forma la sexualidad y la forma de expresión de esta se está viendo afectada por el inicio precoz de este consumo, lejos de seguir la línea de investigación que focaliza esta temática en las mujeres víctimas, el presente estudio se centra en dos aspectos relevantes; por un lado, pretende analizar los motivos de consumo de sexo de pago en hombres y, por otro lado, analizar las diferentes posturas legales ante la prostitución en población joven.

Los resultados revelan que los chicos jóvenes indican mayor aceptación que las chicas en aquellas motivaciones vinculadas directamente a las prácticas sexuales y, por su parte, las chicas jóvenes expresan mayor desacuerdo que los chicos ante motivaciones relacionadas con la masculinidad hegemónica. Asimismo, se ha mostrado cierta tendencia hacia las posturas abolicionistas y prohibicionistas de la prostitución frente al regulacionismo, siendo todavía esta última postura más apoyada por los chicos que por las chicas jóvenes.

En conclusión, además de visibilizar esta problemática, el presente trabajo aporta información relevante para la base de conocimiento sobre las motivaciones de consumo y los marcos legales de la prostitución en población joven así como los resultados podrían contribuir para la creación de programas educativos y de prevención que aborden las causas subyacentes del consumo de prostitución y favorecer la creación de políticas públicas que permitan disminuir este tipo de violencia hacia las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar González, J.M. (2020). ¿Contratos prohibidos o regulados? El caso de la prostitución. *Tendencias actuales del análisis económico del derecho*, 915,69-82. <https://doi.org/10.32796/ice.2020.915.7082>
- Asociación de Promoción de Servicios Sociales [APROSERS] (2013). *Explotación sexual de mujeres. Investigación sobre prostitución y trata de mujeres*. https://fundadeps.org/wp-content/uploads/eps_media/recursos/documentos/629/Investigacion%20sobre%20prostitucion%20y%20trata%20de%20mujeres%20APROSERS.pdf
- Brufao Curiel, P. (2008). *Prostitución y políticas públicas: entre la regularización, la legalización y la abolición*. Fundación Alternativas. <https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2022/07/xmlimport-jPZHqj.pdf>
- Calvo, K., y Penadés, A. (2015). Actitudes hacia la regularización de la prostitución en España: Una aproximación a partir de datos de encuesta. *Teoría & Derecho. Revista De Pensamiento jurídico*, (17), 79–96. <https://ojs.tirant.com/index.php/teoria-y-derecho/article/view/495>
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2018). *Percepción Social de la Violencia Sexual*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Gobierno de España. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_25_Violencia_Sexual.pdf
- Díez Gutiérrez, E. J. (2009). PROSTITUCIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 24(4). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112178023>
- Díez Gutiérrez, E. J. (2012). El papel de los hombres en la prostitución. *Nuestra bandera*, 232, 39-54. https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/2211/Papel_hombres_prostitucion_Enrique_Diez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Federación de Mujeres Progresistas (2018). *Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional*. Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2018/12/InvestigacionFeminizacionsupervivenciayProstitucionOcasional.pdf>

- García-Vázquez, O. (2023). Las percepciones de la juventud española sobre la regularización o la abolición de la prostitución ¿Influyen la edad, el sexo, el nivel de estudios y las variables comportamentales? *Tendencias sociales. Revista de Sociología*, 10 (2023), 55-78. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/80863/37975-Texto%20del%20art%C3%ADculo-105719-1-10-20230718.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garriga Sánchez, J. (2021). *El mito de la libre elección desde la cognición social*. [Trabajo Fin de Grado, Universitat de les Illes Balears]. https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/157420/Garriga_S%C3%A1nchez_Josefina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gimeno, B. (2012). La prostitución: aportaciones para un debate abierto. *Bellaterra*, 1-300.
- Gómez-Suárez, A., Pérez-Freire, S y Verdugo-Matés, R. (2016). Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago? *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 17, 149-174. <https://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v23n71/1405-1435-conver-23-71-00149.pdf>
- Gómez-Suárez, A, y Verdugo-Matés, R. (2015). La prostitución femenina en España: Construyendo un perfil del cliente. *Papeles de población*, 21(86), 09-39. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v21n86/v21n86a2.pdf>
- Gutiérrez, A., y Cuervo, A. (2023). Links Between Pornography Consumption and Demand for Prostitution. Evidence from Academia and Activism. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 12(2), 142-162. <http://dx.doi.org/10.17583/generos.11944>
- Hermida, A. (8 de marzo de 2023). ¿Es legal la prostitución en España? Qué dice la legislación al respecto. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/2023-03-08/prostitucion-estado-legal-espana_3587676/
- Hernández Navarro, L. (2021). Análisis jurisprudencial y tratamiento legal de los servicios sexuales. Sobre la regularización o no de la prostitución. *Quaderns de Ciències Socials*, 35-64. <https://roderic.uv.es/rest/api/core/bitstreams/ab5e2ed7-0739-47e8-abff-64d3ca53a380/content>
- Informe sobre la Ponencia para elaborar un dictamen informativo sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país, (abril de 2007). *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 367, de 13 de abril de 2007, 2 a 45. https://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG_A367.PDF

- Llobet Anglí, M. (2017). ¿Prostitución?: ni sí ni no, sino todo lo contrario. Sesgos empíricos, contradicciones de lege lata y desaciertos de lege ferenda. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19(19), 1-34. <http://criminnet.ugr.es/recpc/19/recpc19-19.pdf>
- Lobby Europeo de Mujeres (s.f.). *18 mitos sobre la prostitución*. <https://malostratos.org/wp-content/uploads/2023/10/mitos-sobre-prostitucion.pdf>
- Lucas Pérez, J.M. (2017). El debate actual sobre la prostitución en España y el papel del Trabajo Social al respecto. *ReiDoCrea, Monográfico 2017*, 9, 74-79. <https://www.ugr.es/~reidocrea/6-3-9.pdf>
- Meneses, C. (2010). Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista Asociación Española Neuropsiquiatría*, 107(30), 393-407. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352010000300003&script=sci_abstract&tlng=es
- Meneses, C., Rua, A., y Uroz, J. (2018). Explorando los motivos para pagar servicios sexuales desde las opiniones sobre la prostitución. *Revista Internacional De Sociología*, 76(2), 1-15. <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.17.47>
- Ministerio de Igualdad (2018). *Informe de evaluación final del Plan Integral de Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual 2015-2018*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/planIntegral/docs/informe_final.pdf
- Ministerio de Sanidad (2009). *Encuesta Nacional de Salud 2009*. https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/EncuestaNacionaSaludSexual2009/resumenEjecutivoEncuestaSaludSexual_2009.pdf
- Morales Plaza, E. V. (2011). *Prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Salamanca]. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1218.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1993): Asamblea General, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

- Organización de las Naciones Unidas (2000): Asamblea General, *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, 15 noviembre 2000. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_y_sanci_trata_per_s_espe_muje_y_ni%C3%B1o_compl_conve_nu_contr_deli_org_trans.pdf
- Pardo Herrero, E., y Meroño Salvador, M. (2015). *Estudio cualitativo sobre clientes de la prostitución*. Fundació Àmbit Prevenció. <https://fambitprevencio.org/wp-content/uploads/2015/09/ESTUDI-CLIENTS.pdf>
- Pedernera, L. (2017). El viaje hacia la prostitución: una forma extrema de violencia de género. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 19, 323-332. <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/318906/409135>
- Peraza González, E. (2015). *Prostitución ¿Una forma de violencia de género?*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad La Laguna]. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/831/Prostitucion+%C2%BFUna+forma+de+Violencia+de+Genero.pdf?sequence=1>
- Poyatos i Matás, G. (2009). La prostitución como trabajo autónomo. *Bosch*, pp 138. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rlds/n14/1870-4670-rlds-14-251.pdf>
- Ranea-Triviño, B. (21 de junio de 2016). (Des)centrar el debate sobre prostitución: un putero no nace, se hace. *Tribuna Feminista*. <https://tribunafeminista.org/2016/06/descentrar-el-debate-sobre-prostitucion-putero-no-nace-se-hace/>
- Ranea-Triviño, B. (2019). *Masculinidad hegemónica y prostitución femenina: (re)construcciones del orden de género en los espacios de prostitución en el estado español*. [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/479dcb4d-7e18-42b3-91ff-3c6fe496ee3a/content>
- Ranea-Triviño, B. (2021). Una mirada crítica al abordaje de la prostitución: reflexiones sobre la abolición. *Gaceta Sanitaria*, 35(1), 93-94. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.06.016>
- Ranea-Triviño, B. (2022). El continuum de la masculinidad prostituyente: autorrepresentaciones de los “clientes” de prostitución femenina. *FEMERIS: Revista*

Multidisciplinar De Estudios De Género, 7(1), 75-90.
<https://doi.org/10.20318/femeris.2022.6622>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. <<https://www.rae.es/>> [21 de febrero de 2024]

Rodríguez, M.V. (2012). *Tramas de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. Documentos de Trabajo CIEPP*, 84
<https://www.ciepp.org.ar/images/ciepp/docstrabajo/doc%2084.pdf>

Sánchez Becerril, F. (16 de febrero de 2020). "Millennials y puteros: por qué los clientes de la prostitución son cada vez más jóvenes. *El Confidencial*.
https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2020-02-16/clientes-prostitucion-putero-millennial_2454147/

Torrado Martín-Palomino, E., Romero Morales, Y., y Gutiérrez Barroso, J. (2018). Un análisis sobre percepciones sociales de la ciudadanía. La normalización de la prostitución como servicio necesario. *Atlánticas. Revista Internacional De Estudios Feministas*, 3(1), 164–174. <https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3078>

United Nations Office on Drugs and Crime (2014). *Global Report on Trafficking in Persons 2014*.
https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP_2014_full_report.pdf

Velikova Dimitrova, M., Martín-Aragón Gelabert, M., Terol Cantero, M. del C., y Vázquez Rodríguez, C. (2021). Análisis de las Actitudes de las y los Adolescentes hacia la Prostitución y los Motivos para su consumo. *INFORMACIÓ PSICOLÓGICA*, (121), 71–84. <https://doi.org/10.14635/IPSIC.2021.121.4>

Villa Camarma, E. (2010). Estudio antropológico en torno a la prostitución. *Cuicuilco*, 17 (29), 157-179.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16592010000200009&script=sci_abstract&tlng=pt

ANEXOS

ACTITUDES HACIA EL SEXO DE PAGO

Solicitamos su consentimiento para participar en un trabajo de Psicología Social centrado en las Actitudes de la población hacia el sexo de pago, y cuyo objetivo es conocer su grado de acuerdo o de desacuerdo con diferentes afirmaciones sobre el sexo de pago (prostitución y/o pornografía). Puede elegir participar o no en este trabajo, y retirarse si lo desea sin consecuencia alguna. Las respuestas son completamente anónimas y los datos sociodemográficos y personales serán anonimizados, de manera que no será posible identificarle. Utilizaremos una base de datos de tratamiento estadístico, a la que sólo tendrán acceso las profesoras responsables de la asignatura. Se mantendrá siempre la confidencialidad de acuerdo con la legislación vigente, y los datos serán procesados y tratados evitando el acceso a terceros no autorizados. Todos los datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Para cualquier duda sobre este trabajo, puede dirigirse a través del correo a iapac@umh.es. Si usted responde a las afirmaciones que se le proponen a continuación, se entiende de forma tácita que ha comprendido el objetivo del presente trabajo, que ha podido aclarar las dudas que se le hubieran planteado y que acepta participar. El estudio en el que se enmarca este trabajo ha sido aprobado por el Comité de Ética e Integridad en la Investigación de la Universidad Miguel Hernández (Referencia: DCC.MTC.01.22, Fecha: 24 marzo, 2023).

Con todo, **AGRADECERLE** muy sinceramente **SU COLABORACIÓN**.

Tras haber leído la política de privacidad y la información sobre el proyecto **DECIDO** dar mi consentimiento para participar en este trabajo.

Antes de comenzar, por favor, cumplimente unos **Datos** sobre su perfil **Sociodemográfico**.

Sexo:

- Femenino
- Masculino

Edad:

Colectivo:

- Estudiantes
- Profesionales

Nivel educativo:

- Sin Estudios
- Primarios
- Secundaria
- Bachiller
- Universitarios

Clase social en la que se sitúa:

- Baja
- Media-Baja
- Media-Alta
- Alta

Creencias religiosas con las que se identifica:

- Católica
- Evangélica
- Islam
- Otra
- Ninguna

Creencias políticas con las que se identifica:

- Derecha
- Centro-Derecha
- Centro-Izquierda
- Izquierda

Nacionalidad:

Indique su profesión o estudios que está realizando:

SEXO DE PAGO, PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA

Antes de comenzar, hay que aclarar que, entendemos como sexo de pago, la compra de cualquier tipo de servicio sexual a cambio de dinero. Por prostitución, entendemos tanto el consumo de prostitución convencional, mediante interacción física, hasta el consumo de prostitución online o digital (plataformas con contenido sexual, apps, chats, redes sociales, websex, sexcam o camgirls) donde hay interacción y se paga por un contenido sexual que solicita el cliente. Con pornografía nos referimos tanto al porno en streaming como a todo el material online disponible (textos, imágenes, vídeos y descargas de imágenes sexuales, disponibles en webs y plataformas) que representan actos sexuales o eróticos, a los que se puede acceder y que se utiliza para provocar excitación sexual.

Ahora encontrará una serie de afirmaciones con las que le pediremos que muestre su acuerdo o desacuerdo sobre la prostitución. No hay respuestas correctas o incorrectas, solo recogemos opiniones generales. Lo más importante es que su respuesta de acuerdo o desacuerdo represente su más sincera opinión.

1. Creo que la prostitución ha de ser erradicada.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

2. Considero la prostitución como un grave problema social.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

3. En nuestro país se deberían adoptar medidas de abolicionismo como en Suecia, donde la prostitución es considerada como un acto de violencia y el castigo va dirigido al cliente.

- Total desacuerdo

- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

4. La prostitución es uno de los trabajos más antiguos y debería eliminarse.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

5. La mejor medida para solucionar los problemas que causa la prostitución sería castigar a la prostituta y al cliente que pide los servicios de la prostitución.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

6. Considero que legalizar la prostitución, como en Holanda, es la mejor política que se puede adoptar para resolver el problema de tráfico de mujeres y el mercado del sexo.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

7. Las medidas que se deberían adoptar por ley, para solucionar los problemas que causa la prostitución, deberían ir encaminadas a castigar a la persona que se prostituye.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

8. La prostitución debería abolirse porque es una forma de violencia de género.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo

- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

9. Estoy a favor de abolir la prostitución porque mantiene a quienes la ejercen en una situación de pobreza y exclusión social.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

10. Apoyo la abolición de la prostitución porque es sinónimo de esclavitud sexual.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

11. Estoy a favor de la abolición de la prostitución porque es como pagar por una violación.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

12. Las medidas legales deben ir encaminadas a perseguir a los clientes y proteger a las prostitutas.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

13. La prostitución debería prohibirse porque es un acto delictivo.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

14. La prostitución debería prohibirse porque es un delito que siempre va acompañado de otros delitos: tráfico de drogas, robos, etc.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

15. Apoyo la prohibición de la prostitución porque incrementa las enfermedades de transmisión sexual.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

16. Estoy a favor de prohibir la prostitución porque es ofensiva para los valores morales de la sociedad.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

17. Estoy a favor de la regularización de la prostitución ya que no se puede comparar con la trata de personas.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

18. La prostitución debe regularizarse porque es una actividad libremente ejercida y autogestionada.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

19. La prostitución debe regularizarse como cualquier otra actividad laboral.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

20. Apoyo la regulación de la prostitución porque es otra actividad económica más.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

Las siguientes preguntas se refieren a POSIBLES **RAZONES o MOTIVOS** por los que UN HOMBRE PAGA PARA CONSUMIR PROSTITUCIÓN. Responda en qué medida **ESTÁ DE ACUERDO O EN DESACUERDO** con que su consumo sea por las siguientes RAZONES.

SI LOS HOMBRES PAGAN POR CONSUMIR PROSTITUCIÓN ES PORQUE:

1. Se divierten.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

2. Están solos o tienen relaciones afectivas pobres.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

3. Están insatisfechos con sus relaciones sexuales de pareja.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

4. Quieren novedades, experimentar o cumplir fantasías sexuales...

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

5. Quieren estar con mujeres que sexualmente son diferentes al resto...

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

6. Necesitan relaciones sexuales con más frecuencia.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

7. Forma parte de la masculinidad o de la condición de ser hombre.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

8. Puede ser su única posibilidad de tener sexo en pareja.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

9. Evitan compromisos y pueden tener sexo fácil y rápido.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

10. Tienen necesidades fisiológicas y sexuales que tienen que satisfacer.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

11. Son jóvenes y están desarrollando su masculinidad/sexualidad.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

12. Es una manera de tener sexo en compañía, afectivo y cercano.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

13. Además de sexo, buscan intimidad, ser escuchados o comprendidos.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

14. Buscan algo más atrevido o arriesgado en el sexo.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

15. Es una manera de celebrar algo (negocio, fiestas, despedidas soltero).

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

16. Sienten una especie de control o dominación que les atrae.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

17. Buscan explorar más allá de los límites del sexo.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

18. Quieren disfrutar lo “prohibido” en el sexo, sin juicios sociales.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

19. Son adictos que no se pueden controlar.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

20. Les permite prácticas sexuales que solo se ven en el “porno”.

- Total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Total acuerdo

LE AGRADECEMOS ENORMEMENTE SU ESFUERZO AL PARTICIPAR EN ESTE TRABAJO. ¡GRACIAS POR SU SINCERIDAD!